

VISTO:

- Que mediante expediente 21430/2011 se tramitan las actuaciones referidas al Plan de Transición de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social para el Ciclo Lectivo 2011;
- Que en el año 2010, el HCACETS aprueba el Anexo I sobre “Vigencia, Transición y caducidad del Plan de Estudios 1986” mediante Resolución N° 72/10 y Anexo al Régimen de Enseñanza Vigente mediante Resolución N° 63/10; y

CONSIDERANDO:

- El informe de Secretaría Académica.
- Lo producido en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios 2004.
- Que cuenta con despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 15/04/11.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo, se aprueba por unanimidad la propuesta.

POR ELLO

**EI HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE

Quinto Nivel

Artículo 1: Los “Cursos de idiomas” (con convenio firmado con la Facultad de Lenguas): se cursará anual (60hs), inglés y portugués, integra dos niveles de cursado. Los cursos contemplan la condición de alumnos libres. El lugar físico y el horario, lo determina la Escuela de Trabajo Social. Los estudiantes podrán solicitar que se evalúen conocimientos previos adquiridos en otras instituciones educativas. La evaluación y acreditación de tales conocimientos estará a cargo de la Facultad de Lenguas UNC.
Curso de Computación: se dictará en la Pro Secretaría de Informática del Rectorado.

Artículo 2: El seminario de “Ética y Trabajo Social” estará a cargo del Profesor Adjunto dedicación Semiexclusivo Onelio Trucco, como carga anexa a su cargo de materia cuatrimestral (Concepciones Filosóficas).

Artículo 3: La asignatura “Intervención pre profesional”, estará a cargo de los Profesores Asistentes Giana, Elva; Galán, Marco; y Morey, Cecilia, en sus cargos dedicación exclusiva desafectándolos de sus funciones como Profesores Asistentes en las asignaturas Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social “B”; Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social “A” y Teorías, espacios y estrategias de intervención II (Comunidad) respectivamente.

Artículo 4: El seminario de “Sistematización y redacción de la tesina”, estará a cargo de la Profesora Titular con dedicación Exclusiva, Inés Torcigliani y Profesora Asistente con dedicación Exclusiva María Teresa Bosio, como carga anexa a sus cargos exclusivos (docentes que presentaron propuestas para la convocatoria 2009 PROSOC de aumento de dedicación docente para el quinto nivel – Res HCACETS 136/09 Anexos I y II).

Cuarto Nivel

Artículo 5: La asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención III (familiar) cátedras A y B" (dictado anual) cuentan con una pre -inscripción de estudiantes dispar, por lo que se dispone que el dictado de ambas cátedras se realice en el turno noche, en el horario de 18 a 20. La cátedra de TEEI-III A dictará de manera unificada, la propuesta para ambos planes de estudios. La cátedras quedarán conformadas de la siguiente manera:

TEEI-III A: Profesora Titular dedicación Exclusiva Silvia Gattino; Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva Alicia Soldevila y Profesora Asistente dedicación Exclusiva Leonor Lattanzi.

TEE-III B: Profesora Adjunta dedicación Exclusiva a cargo de la titularidad Nelly Nucci; Profesores Asistentes dedicaciones Semiexclusivas Eduardo Ortolanis; Ana María Miani y la Profesora Asistente Leonor Lattanzi como carga anexa a su cargo en la Cátedra A de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III.

Artículo 6: La asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV" (Institucional) (dictado anual), será dictada por el equipo de cátedra, con propuesta unificada para ambos planes. El equipo estará conformado por una Profesora Titular con dedicación Exclusiva Gabriela Rotondi y por con la Profesora Asistente María Cristina Fonseca con dedicación Exclusiva, quien asumirá la supervisión de prácticas de estudiantes del Plan 1986. Se refuerza el dictado del Plan 1986 con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple para la docente Dolores Verón.

Para el Plan 2004 los profesores Asistentes con dedicaciones Semiexclusivas son Dolores Verón; Lilian Gregorio y Mario Villarreal. En función de la cantidad de inscriptos se refuerza el equipo con un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva a cargo de Patricia Chaves y con un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple a cargo de Sabrina Bermúdez.

Artículo 7: La asignatura "Políticas sociales del Estado" (dictado anual), será dictada en un único turno para ambos Planes de Estudios, con una propuesta diferenciada para el Plan de Estudios 1986.

Artículo 8: La asignatura "Gestión social en ámbitos públicos" (1º cuatrimestre - Plan 2004) y "Organización y administración del bienestar social" (dictado anual - Plan 1986) se dictarán en un único turno para ambos planes con una propuesta diferenciada para el segundo cuatrimestre de "Organización y administración del bienestar social", ya que la misma es de carácter anual. El Equipo está conformado por la Profesora Titular dedicación Semiexclusiva Marta Isaía y la Profesora Asistente dedicación Simple María Eugenia Chacarelli. Se refuerza el equipo entre el 1 de Abril y 31 de Julio del 2011, por la simultaneidad de ambos planes, con un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple a cargo de la docente Valeria Brusco.

Artículo 9: La asignatura "Epistemología de las ciencias sociales y el Trabajo Social" se dicta en el 1º cuatrimestre del Plan de Estudios 2004. Se refuerza al equipo con la docente Luciana Samamé con una remuneración equivalente al de un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple entre el 1 de Abril y el 30 de Junio del 2011.

Artículo 10: El seminario de “Derechos específicos”, se dictará durante el 1º cuatrimestre en dos comisiones y turnos. La Comisión A, turno tarde, estará a cargo del Profesor Titular Angel Villagra, junto a la Profesora Asistente María Eugenia Sequeira; ambas funciones como carga anexa a sus cargos respectivos en la asignatura “El derecho y la constitución de las instituciones”. La cátedra B, turno noche, estará a cargo de la Profesora Adjunta Mariela Puga y la Profesora Asistente Patricia Chaves; ambas como carga anexa a sus cargos que poseen en la asignatura “El derecho y la constitución de las instituciones”.

Artículo 11: El seminario de “Diseño de estrategias de intervención”, se dictó en el segundo cuatrimestre durante los meses de Octubre y Noviembre 2010, y continuará en Marzo, Abril 2011 a cargo de la Profesora Adjunta dedicación Exclusiva María Inés Peralta (carga anexa).

Artículo 12: Las asignaturas “Salud y políticas públicas” (Plan de Estudios 2004) y “Medicina preventiva y social” (Plan de Estudios 1986), se dictarán en forma desdoblada según los planes: “Salud y políticas públicas” durante el 2º cuatrimestre para el Plan de Estudios 2004 y “Medicina preventiva y social” mantiene su carácter de dictado anual.

Artículo 13: La asignatura “Educación y políticas públicas” se dictará de manera unificada durante el 2º cuatrimestre a cargo del equipo de cátedra de la asignatura “Teoría de la educación” del Plan de Estudios 1986.

Tercer Nivel

Artículo 14: La asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunidad)”, conformará su equipo con los Profesores Asistentes Ernesto Morillo, Patricia Romero, Susana Andrada y María Lidia Piotti. Asimismo, y con su cargo que posee en la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar)” la docente María Lidia Piotti desempeñará funciones en la asignatura que se trata.

Se asignará a la Profesora Asistente Silvia Farias como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente Exclusiva que posee en la asignatura “Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social I-A”.

En función de la cantidad de inscriptos se refuerza la cátedra, recurriendo al orden de mérito del concurso sustanciado en 2010, con dos Profesores Asistentes dedicaciones Simples que estarán a cargo de las docentes Susana Andrada y Ana Paola Machinandiarena.

Artículo 15: La asignatura “Planificación social estratégica - B” del Plan de Estudios 2004 y la asignatura “Planeamiento II” del Plan de Estudios 1986, se dictarán en forma separada con propuesta diferenciada en esta última. Se refuerza la conformación del equipo para el dictado de la asignatura “Planeamiento II” con la Profesora Asistente Teresita Lungu quien, durante los meses de Abril-Junio del 2011, desempeñará sus funciones como carga anexa al cargo que posee en la asignatura “Educación y políticas públicas”.

Artículo 16: En la asignatura Psicología social y vida cotidiana, (1º Cuatrimestre- Plan 2004) la docente Alicia Miranda se desempeñará como Profesora Asistente Simple como carga anexa a su cargo que posee en la asignatura “Psicología y Trabajo Social”.

Segundo Nivel

Artículo 17: La asignatura “Teoría de la intervención y Trabajo Social” (1º cuatrimestre), continua a cargo de la docente Silvina Cuella, como carga anexa al cargo que posee con dedicación Exclusiva. Se incorpora la Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva Rossana Crosetto -docente con aumento de dedicación convocatoria PROSOC- (que presentó propuesta para la convocatoria 2009 PROSOC de aumento de dedicación docente para el quinto nivel – Res HCACETS 136/09 Anexos I y II), como carga anexa a su cargo.

Artículo 18: La asignatura “Teoría social contemporánea” (dictado anual), continuará a cargo de la Profesora Adjunta Silvia Morón con una remuneración equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva hasta el 31 de Marzo del 2012 o hasta que se sustancie el concurso de Profesor Titular. En función de la cantidad de inscriptos, que asciende a 250 para el ciclo lectivo, se afecta al docente Rubén Caro en la tarea de Profesor Asistente como carga anexa al cargo de Profesor Asistente dedicación Simple que posee en la asignatura “Políticas sociales del Estado” hasta el 31 de Marzo 2012 o hasta que se cubra el cargo por concurso.

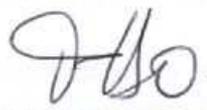
Artículo 19: En la asignatura “El sujeto psico-social y el desarrollo humano” (1º Cuatrimestre) la docente Vanesa Videla, desempeñará el cargo de Profesora Asistente, con dedicación Simple, como carga anexa al cargo de Profesora Asistente dedicación Simple que posee en la asignatura “Psicología y Trabajo Social”.

Artículo 20: Protocolicese. Comuníquese. Pase a Secretaría Académica para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE


Sr. ALEJANDRO BUSTOS GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba